

SANTIAGO, 28 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION No 03830 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley No 19.239; en el D.S. No 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. No 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 20 de la Resolución Exenta N° 01166 de 2010; la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; lo indicado por la Decana de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social en Memorándum N° 068 de fecha 16 de junio de 2023; el Acta de reunión del Departamento de Cartografía de fecha 05 de junio de 2023; y lo señalado por la Sra. Rectora en correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04884 de 1994 y sus modificaciones posteriores establecen que los Directores de Departamento pueden ser electos mediante votación de sus pares.

2. Que, mediante memorándum N°068 de fecha 16 de junio de 2023, la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, presenta a la Sra. Rectora los antecedentes enviados por la Directora(s) del Departamento de Cartografía que avalan el proceso de elección del nuevo Director Sr. Juan Oscar Martínez Barajas, para su consideración y nombramiento, en atención a lo que expresan los académicos firmantes, quienes han concluido por unanimidad que el Sr. Martínez Barajas, académico del Departamento de Cartografía, pueda asumir la Dirección del Departamento.

3. Que, a su vez, mediante correo electrónico de la Rectora, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo que designe al académico que se indica, como Director de Departamento de Cartografía; por tanto

RESUELVO:



I. Designase, por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Cartografía** de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, al académico de jornada completa don **JUAN OSCAR MARTÍNEZ BARAJAS**.

II. Las funciones a que se refiere el Punto I serán cumplidas por el profesor MARTÍNEZ BARAJAS, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

III. El citado Director deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley N°18.834.

IV. Páguese, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Departamento de Cartografía, a que se refiere el punto I del Decreto N° 80 de 1998.

V. Por razones de buen servicio, el profesor MARTÍNEZ BARAJAS asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente Resolución Exenta.

Regístrese y Comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:



Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretaría de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Cartografía
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos
Sr. Juan Oscar Martínez Barajas

PCT

PCT/ppp



Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>

Fwd: Memo 069 - Sra_Rectora - Solicita su opinión sobre Nombramiento Director Departamento de Cartografía

Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

12 de septiembre de 2023, 10:15

Para: Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>, Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>

----- Forwarded message -----

De: **Marisol Duran** <mduran@utem.cl>

Date: lun, 11 sept 2023 a las 17:18

Subject: Fwd: Memo 069 - Sra_Rectora - Solicita su opinión sobre Nombramiento Director Departamento de Cartografía

To: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

Cc: Julia Cerda Carvajal <jcerda@utem.cl>, Marcela Salinas Torres <msalinas@utem.cl>, Juan Oscar Martinez Barajas <juanoscar.martinez@utem.cl>, Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>, Rectoria UTEM <rectoria@utem.cl>

Estimado Director Jurídico

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Decana Sra. Julia Cerda en su Memorando 068, me permito solicitar y gestionar el nombramiento de Director de Departamento de Cartografía al Académico Sr. Juan Oscar Martínez de acuerdo a la normativa vigente considerando el apoyo de los académicos de su Unidad. Se adjuntan antecedentes.

Saludos cordiales,

----- Forwarded message -----

De: **Lidia Salinas Gonzalez** <lsalinas@utem.cl>

Date: lun, 19 jun 2023 a las 17:10

Subject: Memo 069 - Sra_Rectora - Solicita su opinión sobre Nombramiento Director Departamento de Cartografía

To: Marisol Duran <mduran@utem.cl>

Cc: Julia Cerda Carvajal <jcerda@utem.cl>, Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>, Marcela Salinas Torres <msalinas@utem.cl>

Estimada Sra. Rectora:

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a usted, Carta de fecha 9 de junio de 2023, de los académicos del *Departamento*

de Cartogra a, Sra. Marcela Salinas T., y don Enrique Pérez De Prada, cuya copia se adjunta. Los académicos señalan que, desde marzo de 2022, ese Departamento quedó sin Director, asumiendo dichas responsabilidades el Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, Ex

Decano, así como también ha cumplido dichas funciones la Sra. Paulina Cárdenas O., actual Secretaria de Facultad. En abril del

presente año, se ha nombrado como Directora (s) a la actual Directora de la Escuela de Cartografía, Sra. Marcela Salinas T.

En atención a lo que expresan los académicos firmantes, quiénes se reunieron el 5 de junio del presente año y han concluido por unanimidad, que el Sr. Juan Oscar Martínez Barajas, académico del *Departamento de Cartogra a*, pueda asumir la Dirección de ese Departamento, en la actualidad, este Departamento cuenta con tres académicos, Jornada Completa, adscritos.

Así como también, de acuerdo a la Resolución Exenta 04884, de diciembre de 1997, que Aprueba el Reglamento que fija procedimientos de nombramiento de Decanos, Directores y otros académicos de organismos dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Art. 2°, señala que, para ser nombrado *Director de Departamento*, se requerirá:

- a. *Ser académico de J/C de planta del Departamento.*
- b. *Pertenecer a una de las dos más altas jerarquías académicas.*

Excepcionalmente podrán ser académicos o profesionales distinguidos en el área del Departamento, ajenos a éste, a la Facultad o a la Universidad, cuando cuenten con el patrocinio de a lo menos el 75% de los académicos de jornada completa del Departamento.

En este sentido este Decanato aprueba plenamente la determinación de los académicos firmantes. Agradeceré a usted, si lo tiene a bien, analizar los antecedentes, de acuerdo a su parecer y mejor resolver, en el sentido de que pueda ser nombrado como Director del *Departamento de Cartografía*, el Sr. JUAN OSCAR MARTÍNEZ BARAJAS, quién sabrá cumplir a cabalidad las labores de este importante cargo.

Reitero mis agradecimientos, y le aseguro que seguiremos trabajando con ahínco por el engrandeciendo de nuestra *Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social*, y nuestra querida Universidad.

Le saluda atentamente,

JULIA CERDA CARVAJAL

Decana

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social



Lidia Salinas González

SECRETARIA DECANATO

Facultad de Humanidades y Tecnologías
de la Comunicación Social

(+562) 27877385 - (+562) 227877391

(+56 9 9997 2110)

Dieciocho N° 414 - Chile

lsalinas@utem.cl

--



Marisol Durán Santis

RECTORA

Universidad Tecnológica Metropolitana

(+56 2) 2787 7541

Dieciocho # 161, Santiago - Chile

www.utem.cl



2 adjuntos

 **Memo 068 - Sra_Rectora - Solicita su opinion Sobre Nombramiento de Director Depto Cartografia - JCC.pdf**
249K

 **CARTA a - Decana_elecciones_deptoCartografia_09.06.23.pdf**
143K



Universidad Tecnológica Metropolitana
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Decanato

M E M O R A N D U M N° 068

A : SRA. MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA

DE : JULIA CERDA CARVAJAL – DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

REF. : SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE NOMINACIÓN DE DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA

Santiago, 16 de junio de 2023

Estimada Sra. Rectora:

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a usted, Carta de fecha 9 de junio de 2023, de los académicos del *Departamento de Cartografía*, Sra. Marcela Salinas T., y don Enrique Pérez De Prada, cuya copia se adjunta. Los académicos señalan que, desde marzo de 2022, ese Departamento quedó sin Director, asumiendo dichas responsabilidades el Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, Ex Decano, así como también ha cumplido dichas funciones la Sra. Paulina Cárdenas O., actual Secretaria de Facultad. En abril de presente año, se ha nombrado como Directora (s) a la actual Directora de la Escuela de Cartografía, Sra. Marcela Salinas T.

En atención a lo que expresan los académicos firmantes, quiénes se han reunido el 5 de junio del presente año y han concluido por unanimidad, que el Sr. Juan Oscar Martínez Barajas, académico del *Departamento de Cartografía*, pueda asumir la Dirección de ese Departamento, en la actualidad, este Departamento cuenta con tres académicos, Jornada Completa, adscritos.

Así como también, de acuerdo a la Resolución Exenta 04884, de diciembre de 1997, que Aprueba el Reglamento que fija procedimientos de nombramiento de Decanos, Directores y otros académicos de organismos dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Art. 2°, señala que, para ser nombrado *Director de Departamento*, se requerirá:

- a. *Ser académico de J/C de planta del Departamento.*
- b. *Pertenecer a una de las dos más altas jerarquías académicas.*

Excepcionalmente podrán ser académicos o profesionales distinguidos en el área del Departamento, ajenos a éste, a la Facultad o a la Universidad, cuando cuenten con el patrocinio de a lo menos el 75% de los académicos de jornada completa del Departamento.

En este sentido este Decanato aprueba plenamente la determinación de los académicos firmantes. Agradeceré a usted, si lo tiene a bien, analizar los antecedentes, de acuerdo a su parecer y mejor resolver, en el sentido de que pueda ser nombrado como Director del *Departamento de Cartografía*, el Sr. JUAN OSCAR MARTÍNEZ BARAJAS, quién sabrá cumplir a cabalidad las labores de este importante cargo.



Universidad Tecnológica Metropolitana
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Decanato

Reitero mis agradecimientos, y le aseguro que seguiremos trabajando con ahínco por el engrandeciendo de nuestra *Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social*, y nuestra querida Universidad.

**Julia Cerda
Carvajal**

Firmado digitalmente por
Julia Cerda Carvajal
Fecha: 2023.06.19
16:56:28 -04'00'

DECANA

JCC/lsg

Santiago, 09 de junio de 2023

Sra. Julia Cerda Carvajal
Decana Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Presente

Junto a un cordial saludo, solicitamos a Ud. como máxima autoridad de la Facultad, tener a bien gestionar que se realice el proceso de elecciones para asumir la Dirección del Departamento de Cartografía.

Como es de su conocimiento, en marzo de 2022 la dirección quedó sin Director, asumiendo las responsabilidades directas como tal, el ex Decano de la Facultad Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, así como la Secretaria de Facultad Sra. Paulina Cárdenas Ovalle y en abril de este año, se nombró como Directora (s) a quien suscribe.

Actualmente, el Departamento si bien sigue contando con tres académicos adscritos, quienes suscriben, en reunión efectuada el lunes 05 de junio del presente año, hemos solicitado al académico Sr. Juan Óscar Martínez Barajas asumir la Dirección del Departamento. De acuerdo con el Reglamento, solicitamos que se concreten los procedimientos eleccionarios regulares y democráticos respectivos o en su defecto el procedimiento normativo que la autoridad estime.

Quedamos muy atentos a su valiosa respuesta.

Con afecto

Marcela
Salinas Torres

Firmado digitalmente por
Marcela Salinas Torres
Fecha: 2023.06.09
12:18:48 -04'00'

Marcela Salinas Torres

Firmado digitalmente por Enrique Pérez
de Prada
Fecha: 2023.06.09 16:53:18 -04'00'

Enrique Pérez de Prada

SANTIAGO, 3 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION N° 03703 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°96 de 2025 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 del D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.129; en la Resolución Exenta N°03082 de 2024; en la Resolución N°01166 de 2010; en la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. La Ley N°20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, crea el proceso de acreditación institucional, el cual es de carácter obligatorio por aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley N°21.091; correspondiéndole a la Universidad, someterse a esta evaluación, nuevamente, durante el año 2025.

4. Que, en este contexto, la Universidad dicta la Resolución Exenta N°03082 de 2024, por medio de la cual aprueba las etapas del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional 2024-2025 e indica los plazos de cada una. El esquema considera el inicio del proceso en enero de 2025 y su finalización en agosto-septiembre de 2026, con la ejecución de la etapa de implementación del plan de mejoras.

5. Que, la Resolución Exenta N°1166 de 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades establece en su artículo 20 que los Directores y las Directoras de Departamento serán nombrados por la Rectora de acuerdo con la normativa vigente.

6. Por su parte, el artículo 3° de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones, faculta a la Rectora para realizar una consulta en la elección de los Directores y las Directoras de Departamento de las Facultades.

7. Que, correspondiendo el nombramiento de los Directores y las Directoras cuyo periodo finaliza, y atendidas las circunstancias previamente expuestas en relación con el proceso de acreditación institucional que se encuentra en marcha, se ha estimado necesario que quienes se encuentren ejerciendo tal la función, ya sea como titulares o como subrogantes, se mantengan en ella hasta el 31 de marzo de 2026, de

manera tal de asegurar los procesos que tienen a su cargo hasta dicha fecha, la que se ha estimado como razonable para dar continuidad operacional.

8. El correo electrónico de la Secretaría General de fecha 29 de agosto de 2025, por medio del cual se solicita formalizar la prórroga de la asignación como Directores y Directoras de Departamento, respecto de aquellas personas que actualmente ejercen tales funciones. Por tanto,

RESUELVO:

APRUÉBESE, la prórroga de todas las asignaciones en la función de Dirección de Departamento tanto de titulares como subrogantes actualmente vigentes, las que se extenderán hasta el 31 de marzo de 2026.

Regístrese y Comuníquese.

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.08
11:34:15 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha:
2025.09.03
20:03:18 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ex PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional

Departamento de Estadística y Econometría

Departamento de Gestión de la Información

Departamento de Gestión Organizacional

Escuela de Contadores Auditores

Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración

Escuela de Comercio Internacional

Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Departamento de Ciencias de la Construcción

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Escuela de Construcción Civil

Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biotecnología

Escuela de Química

Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Departamento de Diseño

Departamento de Cartografía

Departamento de Trabajo Social

Departamento de Humanidades

Escuela de Diseño

Escuela de Cartografía

Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Informática y Computación

Departamento de Industria

Departamento de Electricidad

Departamento de Mecánica

Escuela de Informática

Escuela de Industria

Escuela de Mecánica

Escuela de Electrónica

Escuela de Geomensura

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Escuela de Transporte y Tránsito
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho y Gobierno
Escuela de Psicología
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA
Departamento de Gestión de Personas
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Archivo Institucional

PCT
PCT/agg

